



VCH/EMA

**APRUEBA MODIFICACIÓN BASES DE
POSTULACION CONCURSO CUENTOS DE
INVIERNO 2016, PARA LA REGION DE AYSÉN EN
EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE LA
LECTURA,**

0000832

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

Coyhaique, 26 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Plan Nacional de la Lectura
2015-2020.

CONSIDERANDO:

1°) Que de conformidad al artículo 2° de la Ley N°19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, éste tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

2°) Que, en ese contexto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, con el objetivo de promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

3°) Que, como iniciativa regional de apoyo al Plan Nacional de la Lectura, el Consejo Regional de Aysén desarrollará durante el año 2015, la quinta versión del Concurso Cuentos de Invierno.

4°) Que, habiéndose fijado mediante resolución exenta N° 533 de fecha 10.06.2016 las bases de postulación del referido concurso, a fin de dar mayor posibilidad de participación, se ha estimado conducente ampliar el plazo de postulación.-

4°) Que, en virtud de los anterior y lo dispuesto por la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de modificación de las bases de postulación al Concurso Cuentos de Invierno 2015, para la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley 20.882 que fija el presupuesto para el sector público para el año 2016, en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N°268, de fecha 26 de julio de 2013, que delega facultades a la Directora Regional en materias que indica, en la Resolución exenta N° 132 de 22.01.2016 que Fija orden de

subrogancia en esta Dirección Regional, y en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: **APRUÉBASE** la modificación de las Bases de postulación para el Concurso "Cuentos de Invierno" 2016 en la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura, aprobadas por Resolución exenta N° 533 de fecha 10.06.2016, en la cláusula que a continuación se indica:

"Recepción de Obras

*Todas las obras serán recepcionadas hasta las 17:00 hrs. del día **miércoles 07 de septiembre de 2016** en las bibliotecas públicas y en los establecimientos educacionales de las comunas de origen de los postulantes. Ellos serán los responsables de enviar los trabajos recepcionados a la Dirección Regional de Bibliotecas Públicas de Aysén y la Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Aysén.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**VERÓNICA CALZADO HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL (S) AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Enc. Comunicaciones.
- Coord. de Fomento CNCA Aysén.
- Oficina de Partes CNCA Aysén